



Critica Chertorivsky reforma que acota capacidad del INE para multar a partidos políticos

CIUDAD DE MÉXICO (ALEJANDRO PÁEZ).- El diputado de Movimiento Ciudadano, Salomón Chertorivsky, coincidió con la postura emitida en la esquina editorial de Crónica que cuestionó la unanimidad de la mayoría de los partidos para aprobar las reformas a la ley electoral a fin de reducir de 50 a 25%, el monto de las multas o descuentos por infracciones electorales.



“Los partidos deben ser más rigurosos consigo mismos, más respetables y respetados”, confirmó. En su editorial denominada “La esquina”, esta casa editorial criticó la unanimidad que hubo en los partidos políticos en la Cámara de Diputados para aprobar esa reforma que eventualmente beneficia a los institutos políticos para salvarse de pagar millonarias sanciones por infringir la ley electoral en los procesos comiciales.

“Esos nos habla que el primer interés de los partidos políticos no es otro que el bienestar de los partidos políticos”, establece la editorial. En ese sentido, Chertorivsky, aclaró que Movimiento Ciudadano no votó a favor de esa reforma. La reforma se aprobó en lo general con 466 votos a favor, 1 en contra y 27 abstenciones, que fueron por parte de la diputación de Movimiento Ciudadano.

<https://www.cronica.com.mx/nacional/critica-chertorivsky-reforma-acota-capacidad-ine-multar-partidos-politicos.html>